

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat de València (Estudi General)	Facultad de Geografía e Historia	46014753
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Máster	Historia e Identidades en el Mediterráneo Occidental (Siglos XV-XIX)	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster Universitario en Historia e Identidades en el Mediterráneo Occidental (Siglos XV-XIX) por la Universidad de Alicante; la Universidad de Barcelona; la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General)		
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Artes y Humanidades	Nacional	
CONVENIO		
Convenio de colaboración		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Alicante	Facultad de Filosofía y Letras	03009579
Universidad de Barcelona	Facultad de Geografía e Historia	08032932
Universidad Jaume I de Castellón	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	12004989
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
JESUS AGUIRRE MOLINA	Responsable de la Oficina de Planes de Estudio	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	25972815L	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Esteban Jesús Morcillo Sánchez	Rector	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	22610942X	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Lluis Guia Marin	Director del Departamento de Historia Moderna de la Universitat de València	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	22508016D	

## 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. de Blasco Ibañez, 13	46010	Valencia	620641202
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rectorat@uv.es	Valencia	963864117	

## 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia, AM 31 de octubre de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Historia e Identidades en el Mediterráneo Occidental (Siglos XV-XIX) por la Universidad de Alicante; la Universidad de Barcelona; la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General)	Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Historia y arqueología	Historia y arqueología

#### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universitat de València (Estudi General)

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
001	Universidad de Alicante
004	Universidad de Barcelona
018	Universitat de València (Estudi General)
040	Universidad Jaume I de Castellón

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
15	30	15

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

### 1.3. Universidad de Barcelona

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08032932	Facultad de Geografía e Historia

#### 1.3.2. Facultad de Geografía e Historia

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL

No	Sí	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
<b>PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	
12	12	
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	15.0	60.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	45.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	15.0	45.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia_1213.pdf">http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia_1213.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

### 1.3. Universidad Jaume I de Castellón

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>CENTRO</b>
12004989	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

#### 1.3.2. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
<b>PRESENCIAL</b>	<b>SEMIPRESENCIAL</b>	<b>VIRTUAL</b>
No	Sí	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
<b>PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	
10	10	
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	15.0	60.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	15.0	45.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	15.0	45.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		

<a href="http://www.uji.es/bin/uji/norm/est/perm-e.pdf">http://www.uji.es/bin/uji/norm/est/perm-e.pdf</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3. Universidad de Alicante

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
03009579	Facultad de Filosofía y Letras

#### 1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	15.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	15.0	45.0
RESTO DE AÑOS	15.0	45.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1534.pdf">http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1534.pdf</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3. Universitat de València (Estudi General)

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS
--------------------

CÓDIGO	CENTRO
46014753	Facultad de Geografía e Historia

### 1.3.2. Facultad de Geografía e Historia

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	15.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	15.0	45.0
RESTO DE AÑOS	15.0	45.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf">http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Identificar y utilizar apropiadamente fuentes de información para la resolución de problemas en la investigación en H. <sup>a</sup> Moderna del Mediterráneo Occidental
CG2 - Elaborar y manejar escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados en la investigación en H. <sup>a</sup> Moderna del Mediterráneo Occidental
CG3 - Analizar de forma crítica trabajos en el área de la H. <sup>a</sup> Moderna del Mediterráneo Occidental
CG4 - Aplicar las nuevas tecnologías en la investigación en H. <sup>a</sup> Moderna del Mediterráneo Occidental
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Analizar desde una perspectiva comparada la Historia Moderna del Mediterráneo Occidental
CE2 - Analizar la historia local y regional del Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna
CE3 - Comprender que el conocimiento histórico está en continua construcción y comparar y evaluar las distintas perspectivas historiográficas
CE4 - Comentar, anotar y editar textos y documentos de la época moderna de forma pertinente
CE5 - Definir temas de investigación histórica sobre la Edad Moderna
CE6 - Aplicar los métodos y técnicas más relevantes para la resolución de problemas en las diferentes ramas de la investigación histórica sobre la Edad Moderna
CE7 - Organizar información histórica compleja de forma coherente
CE8 - Planificar, llevar a cabo y presentar una contribución original al conocimiento histórico de acuerdo con los cánones de la Historia Moderna

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

(Artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010): "Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster."

**Criterios de Admisión:** El órgano encargado de la admisión de los estudiantes es la Comisión Académica del Máster (cuya composición se ajustará en cada universidad participante a lo que marque su normativa). La Comisión Académica del Máster decidirá la admisión de los estudiantes preinscritos en el máster aplicando el siguiente baremo: " 60%: currículum vitae (los alumnos se seleccionarán según su expediente académico y en su valoración se tendrá especialmente en cuenta el haber cursado materias que relacionadas con contenido del máster); " 40%: valoración, por la citada comi-

sión, de los motivos y objetivos formativos que han llevado a solicitar la admisión en el máster, en relación con su currículum académico o trayectoria profesional, expresados en una memoria escrita.

Esta memoria debe articularse en dos apartados:

1.- Motivos de elección del Máster en relación al currículum presentado (justificación de prioridad respecto a otros Masters; justificación de las materias cursadas en la titulación de ingreso en relación a la orientación del Máster; justificación del ejercicio profesional con el Master que se solicita; ¿...)

Hasta un 30 % de la valoración total reservada a la Memoria

2.- Objetivos formativos que se pretenden conseguir

- Formación para la Investigación (en este caso indicar tema o temas de especial interés)
- Formación continua para la actividad profesional
- Otros objetivos de formación

Hasta un 70 % de la valoración total reservada a la Memoria

La formación previa más adecuada es la que proporcionan los estudios de Grado en Historia, Historia y Patrimonio y Humanidades: Estudios Interculturales, y otros en que la Historia Moderna tenga una presencia notable en el plan de estudios. Igual consideración tienen los licenciados en Humanidades, en Historia, en Geografía e Historia (sección de Historia) y en Filosofía y Letras (sección de Historia) de los planes anteriores a la implantación de los estudios de Grado.

Para los titulados de otros estudios, la Comisión Académica del Máster, después de analizar el *currículum vitae* del candidato (incluyendo en su caso la realización de una entrevista personal), determinará los complementos formativos que deberá superar con carácter previo.

Asimismo, y de acuerdo con el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas se reservará un 5 por ciento de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

##### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

###### 4.3.1.1 Órganos y servicios de apoyo y orientación en la Universitat de València

SEDI: Este servicio tiene por objetivo prestar servicios de asesoramiento, de información, de dinamización y de formación a los estudiantes de la Universitat de València y los futuros universitarios, así como a otros colectivos vinculados al mundo de la educación, repartiendo sus tareas en tres grandes áreas: Área de Difusión y Publicaciones, Área de Información y Orientación, Área de Participación, Dinamización y Formación.

OPAL: Servicio de la UV cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación.

ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.

UPD: Unitat per la Integració de Persones amb Discapacitat, es un servicio de atención y asesoramiento a toda la comunidad universitaria en materia de discapacidad. Tiene como misión ofrecer apoyo para facilitar la integración de personas con diversidad funcional, desarrollando acciones encaminadas a hacer una universidad más accesible, en colaboración con los servicios implicados de la Universitat de València. Entre las acciones realiza funciones de apoyo en la docencia y se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada. Ante la solicitud pertinente se realizará una evaluación de las necesidades específicas de cara a determinar los recursos técnicos y humanos necesarios, así como, si procede, las posibles adaptaciones curriculares. Servicio de Postgrado de la Universitat de València.

###### 4.3.1.2 Órganos y servicios de apoyo y orientación en la Universidad de Alicante

La Universidad de Alicante cuenta con servicios de reconocida solvencia dentro de su ámbito en el panorama nacional, como el Centro de Apoyo al Estudiante (CAE), todas las unidades del Servicio de Alumnado (acceso, movilidad, prácticas, títulos, TIU y becas), más la Oficina de Diseño Curricular dependiente del Vicerrectorado de Planificación de Estudios, con la misión de orientar y asesorar al estudiante en los aspectos que conciernen al currículo personal-, y con programas específicos dirigidos al apoyo y orientación de nuestros/as estudiantes, como son los siguientes: Programa de apoyo a estudiantes con discapacidad

Está dirigido a todos los/as estudiantes de la Universidad de Alicante con algún tipo de discapacidad, ya sea de índole física, sensorial o con una enfermedad crónica que incida en sus estudios. El programa se realiza a través de un estudio interdisciplinar de cada caso en el que se detectan las necesidades específicas, se elabora un proyecto individual y un plan de trabajo que garantice la igualdad de oportunidades en la trayectoria universitaria y posteriormente en la salida profesional, y se adoptan medidas destinadas a prevenir o compensar las desventajas que pueda tener el estudiante a lo largo de su vida académica.

Programas de asesoramiento psicológico y psicoeducativo:

El asesoramiento psicológico trata de dar respuesta a dificultades de carácter general, que pueden incidir en la vida académica del universitario. Se atiende al alumno o la alumna en entrevistas individuales, se le orienta directamente y, de resultar necesario, se le facilitan centros o profesionales especializados. El asesoramiento psicoeducativo se centra en dificultades directamente relacionadas con habilidades, aptitudes u orientación adecuada en los estudios. Trata de facilitar una respuesta completa, con actuaciones individuales y grupales (talleres de asesoramiento para el aprendizaje orientados hacia las técnicas de estudio y el afrontamiento de exámenes). Además, son frecuentes los/as estudiantes que acuden al CAE con dudas respecto a la elección de titulación o sobre la continuidad de sus estudios. El abordaje de estas consultas se realiza mediante entrevistas individualizadas en las que se hace un análisis de las circunstancias que han llevado al alumno a tal situación, y se continúa con un proceso de toma de decisiones basadas en los intereses profesionales del alumnado.

4.3.1.3 Órganos y servicios de apoyo y orientación en la Universitat Jaume I

La Universitat Jaume I para cada curso académico garantizará a través de la Unidad de Apoyo Educativo (USE) la actualización y funcionamiento de sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes matriculados del título de Máster universitario en Historia e Identidades en el Mediterráneo Occidental (Siglos XV-XIX) por la Universitat Jaume I, consistente en: \* Sistemas de información académica al estudiante:

A) Canal "Infocampus" (canal web donde se encuentra tanto información académica general de la UJI, como información particular sobre el título de Máster universitario en Historia e identidades hispánicas en el Mediterráneo Occidental (Siglos XV-XIX) por la Universitat Jaume I)

B) "Rodador" (base de datos con información sobre cursos, congresos, becas, premios, etc, que permite la consulta directa o la suscripción a listas temáticas de distribución con información personalizada para el estudiante del título de Máster universitario en Historia e identidades en el Mediterráneo Occidental (Siglos XV-XIX) por la Universitat Jaume I)

C) Servicio de información de la universidad, que atiende consultas de información de cualquier tipo y modalidad (presenciales, telefónicas y/o telemáticas). \* Apoyo y orientación personalizado bajo demanda de carácter académico, psicológico y laboral (servicio de orientación, servicio médico y servicio de cooperación educativa). \* Acciones de tutorización y asesoramiento a los alumnos de nuevo ingreso, especialmente en los momentos previos y posteriores. \* Programa de atención al discapacitado (presentado en la normativa de permanencia y necesidades educativas especiales) \* Apoyo y orientación para la mejora del rendimiento académico de los estudiantes. La información actualizada para cada curso concreto con la posibilidad de incluir la oferta de nuevas iniciativas se encontrará disponible y centralizada en la página web <http://www.uji.es/serveis/use/>

4.3.1.4 Órganos y servicios de apoyo y orientación en la Universitat de Barcelona

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante). Estas actividades y programas están enmarcados en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial. Cada máster elabora su Plan de Acción Tutorial (PAT) en el que tiene que incluir como mínimo: a) Análisis del contexto y de las necesidades del máster b) Objetivos del PAT. c) Actividades o acciones que se desarrollarán, indicando un calendario orientativo y las personas responsables. d) Organización del PAT e) Seguimiento y evaluación del PAT

Las acciones que incluye el plan de acción tutorial son:

Acciones en la fase inicial de los estudios del máster: a) Actividades de presentación del máster. b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB. c) Colaboración con los coordinadores de programas de movilidad.

Acciones durante el desarrollo de los estudios de Master: a) Atención personalizada al estudiante para orientarlo y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular y de la ampliación de su horizonte formativo, en un marco de confidencialidad y de respeto a su autonomía. b) Información de interés para el estudiante: estancias formativas fuera de la UB (programas Erasmus, o equivalentes), becas, otras ofertas de master, etc.

Acciones en la fase final de los estudios: a) Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios. b) Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral. c) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios.

Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos (estudiantes con minusvalía, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite etc.) y acciones dirigidas específicamente a informar y dar apoyo a estudiantes extranjeros.

Otras consideraciones a tener en cuenta y que se incluyen en el documento del plan de acción tutorial hacen referencia a las funciones de los coordinadores del PAT, al alcance de las acciones tutoriales, a las figuras de los tutores para la atención personalizada a los estudiantes, y al seguimiento y evaluación del plan.

4.3.2 Órganos y servicios de apoyo y orientación específicos del máster

Las secretarías de los departamentos encargados de la gestión del máster en cada una de las universidades del convenio informan a los estudiantes de las cuestiones relativas a la administración. Los directores, y en su caso las Comisiones Académicas, orientan y resuelven los problemas de índole académica que se puedan plantear.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
0	0
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
0	0
<b>Adjuntar Título Propio</b>	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
0	0

Los links a las diversas páginas WEB de las universidades participantes en el máster relativos a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos son los siguientes:

Universidad de Alicante: <http://sga.ua.es/es/normativa-academica/ees/reconocimiento-y-transferencia/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos.html>

Universidad de Barcelona: [http://www.ub.edu/acad/noracad/RC\\_EEES.pdf](http://www.ub.edu/acad/noracad/RC_EEES.pdf)

Universidad Jaume I: <http://www.uji.es/bin/uji/norm/est/recotran-e.pdf>

## **Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universitat de València**

### **Exposición de Motivos**

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias.

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación.

### **Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación**

El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

### **Transferencia de Créditos**

#### **Artículo 2. Transferencia de créditos**

1. La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante/ta en el estudio correspondiente.
2. La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar debiendo la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).
3. Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
4. En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

### **Reconocimiento de Créditos**

#### **Artículo 3. Reconocimiento de créditos**

1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
3. El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

#### **Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.**

1. En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.
2. En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:
  1. que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y
  2. que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.
1. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.
2. En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

#### **Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.**

1. Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:
  - a. La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.
  - b. A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.
2. Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.
3. En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:
  - a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
  - b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
4. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
5. Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

#### **Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.**

1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como ¿prácticas externas¿. La Comisión Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.

2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
3. No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
4. La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

#### **Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.**

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
2. En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

#### **Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad**

1. Los/as estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.
2. Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

#### **Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación**

En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València.

En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación.

#### **Procedimiento**

##### **Artículo 10. Solicitud**

1. Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante/ta.
2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de València o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.
3. El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.
4. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

##### **Artículo 11. Documentación**

1. En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.
2. En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
3. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:
  1. Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo

de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.

2. En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.
1. La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.
2. Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.
3. En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.
4. Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante/ta en la Universitat de València.
5. En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.
6. No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

#### **Artículo 12. Resolución**

1. Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.
2. El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.
3. Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

#### **Artículo 13. Efectos de la resolución**

1. En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de master o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.
2. La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de ¿reconocido¿.
3. En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:
  1. Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
  2. Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.
  3. Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
  4. Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

1. Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
2. Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante/ta en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
3. Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

#### Artículo 14. Tasas

Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos.

No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València.

**Disposición Derogatoria.** Quedan derogados el *Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos* aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las *Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado* aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

**Disposición Final.** La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007.

**Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. ACGUV 126/2011.**

#### ANEXO I

Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes,

##### Títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Diplomado/a en Ciencias Empresariales

Diplomado/a en Logopedia

Diplomado/a en Relaciones Laborales

Diplomado/a en Trabajo Social

Diplomado/a en Turismo

Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas

Licenciado/a en Ciencias Políticas y de la Administración Pública

Licenciado/a en Derecho

Licenciado/a en Economía

Licenciado/a en Psicología

Licenciado/a en Sociología

Diplomado/a en Educación Social

Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje

Maestro, especialidad en Educación Musical

Maestro, especialidad en Educación Infantil

Maestro, especialidad en Educación Física

Maestro, especialidad en Educación Especial

Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera

Maestro, especialidad en Educación Primaria

Licenciado/a en Pedagogía

Licenciado/a en Ciències de la Actividad Física y del Deporte

Licenciado/a en Comunicación Audiovisual

Licenciado/a en Periodismo

Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación

**Títulos de la rama de Artes y Humanidades**

Licenciado/a en Filología Alemana

Licenciado/a en Filología Catalana

Licenciado/a en Filología Clásica

Licenciado/a en Filología Francesa

Licenciado/a en Filología Hispánica

Licenciado/a en Filología Inglesa

Licenciado/a en Filología Italiana

Licenciado/a en Geografía

Licenciado/a en Historia del Arte

Licenciado/a en Historia

Licenciado/a en Filosofía

**Títulos de la rama de Ciencias**

Diplomado/a en Óptica y Optometría

Licenciado/a en Física

Licenciado/a en Matemáticas

Licenciado/a en Biología

Licenciado/a en Ciencias Ambientales

Licenciado/a en Química

**Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura**

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos

Ingeniero/a en Informática

Ingeniero/a en Química

**Títulos de la rama de Ciencias de la Salud**

Diplomado/a en Enfermería

Diplomado/a en Podología

Diplomado/a en Fisioterapia

Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética

Licenciado/a en Farmacia

Licenciado/a en Medicina

Licenciado/a en Odontología

#### **Nota explicativa**

En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo.

#### **Títulos sólo de segundo ciclo**

Licenciado/a en Ciencias Actuariales y Financieras

Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado

Licenciado/a en Ciencias del Trabajo

Licenciado/a en Criminología

Licenciado/a en Humanidades

Licenciado/a en Traducción e Interpretación

Licenciado/a en Psicopedagogía

Licenciado/a en Bioquímica

Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Ingeniero/a en Electrónica

#### **4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

La Comisión Académica del Máster, de acuerdo con lo que se especifica en el apartado 4.2, determinará los complementos formativos externos y previos al máster que deben realizar y superar los estudiantes para ser admitidos al mismo para lograr una preparación suficiente para poder seguir los estudios del mismo.

Consistirán en materias básicas de Historia Moderna de nivel de grado en Historia, que prepararán tutelados por un profesor del máster bajo la supervisión de la Comisión Académica del Título.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Docencia teórica		
Docencia práctica		
Actividades de seminario		
Actividades complementarias (asistencia tutorizada a conferencias, simposios...)		
Lectura de bibliografía y fuentes documentales		
Preparación de actividades evaluadas		
Tutorías de curso y de dirección de trabajos		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje basado en problemas/ temas con recurso a bibliografía/ material de archivo		
Aprendizaje orientado a proyectos		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Asistencia a las clases presenciales y a las tutorías		
Participación en las discusiones de los seminarios y foros on-line		
Presentación oral de los trabajos		
Trabajos escritos		
Participación en las tutorías "on-line"		
Resolución de cuestionarios "on-line" y ejercicios prácticos		
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO BÁSICO</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Introducción a la investigación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	10	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
10		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	

No	No	
<b>NIVEL 3: 1. Historiadores e historiografía del Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	5	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
5		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: 2. Fuentes, paleografía e iniciación al trabajo del historiador</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	5	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
5		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El estudiante conocerá las principales corrientes de la historiografía en Historia Moderna, con especial referencia a las que se refieren al Mediterráneo Occidental, y analizará de forma crítica sus aportaciones. Identificará los principales tipos de fuentes documentales y conocerá sus posibilidades de utilización en función de los problemas historiográficos estudiados, así como los instrumentos para su localización y análisis; leerá y editará textos y documentos de la época. Expondrá por escrito y oralmente sus conclusiones.</p>		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estudio especializado de las corrientes historiográficas propias de la Historia Moderna, con especial énfasis en aquellas de relevancia para los problemas históricos propios del Mediterráneo Occidental, y en los debates que, actualmente, se desarrollan entre los historiadores; y análisis de las características de las fuentes de información, archivísticas y bibliográficas, de este ámbito de estudio, de las diversas tipologías documentales, y de las técnicas de trabajo que requieren.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La materia <i>Introducción a la investigación</i> combina teoría y práctica y se compone de dos asignaturas de 5 créditos, de carácter presencial. La teoría versará sobre las principales corrientes historiográficas propias de la Historia Moderna, con especial énfasis en aquellas de relevancia para los problemas históricos propios del Mediterráneo Occidental; y sobre las características de las fuentes de información, archivísticas y bibliográficas, de este ámbito de estudio. La práctica introducirá a los estudiantes en las técnicas de búsqueda, lectura, tratamiento, análisis y elaboración de la información, así como en las principales formas de comunicación científica de los resultados: conferencias, coloquios,</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Identificar y utilizar apropiadamente fuentes de información para la resolución de problemas en la investigación en H. <sup>a</sup> Moderna del Mediterráneo Occidental		
CG2 - Elaborar y manejar escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados en la investigación en H. <sup>a</sup> Moderna del Mediterráneo Occidental		
CG3 - Analizar de forma crítica trabajos en el área de la H. <sup>a</sup> Moderna del Mediterráneo Occidental		
CG4 - Aplicar las nuevas tecnologías en la investigación en H. <sup>a</sup> Moderna del Mediterráneo Occidental		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Comprender que el conocimiento histórico está en continua construcción y comparar y evaluar las distintas perspectivas historiográficas		
CE4 - Comentar, anotar y editar textos y documentos de la época moderna de forma pertinente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Docencia teórica	36	100
Docencia práctica	12	100
Actividades de seminario	16	100
Actividades complementarias (asistencia tutorizada a conferencias, simposios...)	12	100
Lectura de bibliografía y fuentes documentales	92	0
Preparación de actividades evaluadas	80	0
Tutorías de curso y de dirección de trabajos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje basado en problemas/ temas con recurso a bibliografía/ material de archivo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a las clases presenciales y a las tutorías	25.0	25.0

Participación en las discusiones de los seminarios y foros on-line	5.0	5.0
Presentación oral de los trabajos	20.0	20.0
Trabajos escritos	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Fundamentos Históricos del Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	20	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
20		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Instituciones políticas y poderes territoriales</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	5	Cuatrimstral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
5		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Actividades productivas y redes mercantiles en el Mediterráneo Occidental</b>		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Religiones y circulación cultural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Jerarquías y dinámica social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

5		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El estudiante tendrá un conocimiento avanzado de los fundamentos históricos que permiten explicar la historia del Mediterráneo Occidental durante la Edad Moderna y contribuyeron a definir las diversas identidades que en este ámbito se superpusieron. Será capaz de buscar y analizar información sobre la materia, elaborarla y presentar, por escrito y oralmente, sus reflexiones sobre el tema.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Estudio avanzado de los fundamentos históricos Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna en los cuatro ámbitos historiográficos básicos (política, economía, cultura y sociedad), desde una revisión de los enfoques clásicos a partir de las tendencias historiográficas más punteras, en un panorama de constante renovación. Se articula en 4 asignaturas en las que se estudiarán 1) las instancias y actores de poder específicos del ámbito de estudio, en sus diversas plasmaciones político-institucionales (ya sean reales, estamentales, territoriales o locales), así como de sus medios y competencias; 2) los cambios e innovaciones experimentados por la economía, las resistencias y conflictos que frenaron o favorecieron su adopción, y los factores que favorecieron la intensificación del tráfico mercantil y generaron la conformación de estrechos vínculos entre los hombres de negocios; 3) las manifestaciones de las formas de religiosidad y espiritualidad tanto en el marco de las iglesias organizadas como de las tradiciones culturales populares; así como de las vías de transmisión e intercambio de las manifestaciones culturales y de las relaciones entre las elites intelectuales; y 4) los criterios que conformaban los sistemas de jerarquización de la sociedad y los mecanismos de ascenso y descenso social, con especial atención a los resortes de poder de las clases dirigentes.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>La materia <i>Fundamentos Históricos del Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna</i> será impartida de forma semipresencial, combinando enseñanza a distancia con sesiones presenciales intensivas, y al menos la mitad de cada asignatura lo será por un profesor de una universidad, de las participantes en el Máster, diferente de aquella dónde se desarrolle la docencia, para reforzar así el carácter interuniversitario del título.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Elaborar y manejar escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados en la investigación en H. <sup>a</sup> Moderna del Mediterráneo Occidental		
CG3 - Analizar de forma crítica trabajos en el área de la H. <sup>a</sup> Moderna del Mediterráneo Occidental		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Analizar desde una perspectiva comparada la Historia Moderna del Mediterráneo Occidental		
CE2 - Analizar la historia local y regional del Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna		
CE3 - Comprender que el conocimiento histórico está en continua construcción y comparar y evaluar las distintas perspectivas historiográficas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>

Docencia teórica	88	100
Actividades de seminario	32	100
Lectura de bibliografía y fuentes documentales	216	0
Preparación de actividades evaluadas	160	0
Tutorías de curso y de dirección de trabajos	4	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje basado en problemas/ temas con recurso a bibliografía/ material de archivo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia a las clases presenciales y a las tutorías	25.0	25.0
Participación en las discusiones de los seminarios y foros on-line	5.0	5.0
Presentación oral de los trabajos	20.0	20.0
Trabajos escritos	50.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO COMPLEMENTARIO</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Territorio</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	25	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	25	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: El mar Mediterráneo: un espacio de intercambios</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>

Optativa	5	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	5	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Identidades territoriales y nacionales en el Mediterráneo occidental</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	5	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	5	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Paisaje histórico, riesgo y medio natural</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	5	Cuatrimestral

<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	5	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: La ciudad mediterránea</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	5	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	5	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: El mundo rural</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	5	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3																												
	5																													
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6																												
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9																												
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12																												
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE																														
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA																												
Sí	Sí	No																												
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS																												
No	Sí	No																												
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS																												
No	No	No																												
ITALIANO	OTRAS																													
No	No																													
LISTADO DE ESPECIALIDADES																														
No existen datos																														
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE																														
<p>Como complemento de la materia Fundamentos Históricos del Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna, el estudiante tendrá un conocimiento avanzado de una serie de aspectos de la historia del Mediterráneo Occidental durante la Edad Moderna, analizados desde una óptica territorial, que le permitirá comprender las diferentes formas de articulación territorial de la vida en el espacio considerado. Será capaz de buscar y analizar información sobre la materia, elaborarla y presentar, por escrito y oralmente, sus reflexiones sobre el tema.</p>																														
5.5.1.3 CONTENIDOS																														
<p>Esta materia se compone de 5 asignaturas optativas (<i>El mar Mediterráneo: un espacio de intercambios; Identidades territoriales y nacionales en el Mediterráneo occidental; Paisaje histórico, riesgo y medio natural; El mundo rural; La ciudad mediterránea</i>) que tienen como objeto el estudio de la incidencia del territorio en la evolución histórica del Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna, integrando en todas ellas factores de índole económica, social, cultural y política, y prestando especial atención a los problemas metodológicos. De tal manera se estudiará la importancia del mar Mediterráneo ¿medio que favorece la relación económica y cultural, las migraciones y los conflictos bélicos¿, en la configuración de las sociedades y las identidades en los territorios que lo circundan. En relación con esto, será objeto específico de estudio la compleja articulación de diversas identidades nacionales, sociales y religiosas en diferentes marcos de organización política y territorial (de ciudades-estado a imperios). La coacción que el medio natural del ámbito mediterráneo ejerció sobre las sociedades y la forma en que estas lo aprovecharon y transformaron se estudiará en otra asignatura; y por último, se analizarán los dos grandes marcos territoriales en que se desarrollaba la vida: el mundo rural, con sus rasgos específicos marcados por el medio natural, sus formas de acceso a la tierra (contraste entre latifundio y pequeña propiedad), la religiosidad; y las ciudades mediterráneas y su papel clave en los procesos de aprovechamiento del territorio, configuración de instituciones productivas y comerciales, centros de organización política y generadores de cultura. En la exposición de estos contenidos se darán a conocer de primera mano algunas de las investigaciones llevadas a cabo por los profesores del máster, como forma de poner en contacto a los estudiantes con las actuales líneas de investigación.</p>																														
5.5.1.4 OBSERVACIONES																														
<p>En el segundo módulo, <i>complementario</i>, los estudiantes deben cursar 15 créditos ECTS a elegir entre esta materia y las diversas asignaturas optativas que la componen, y las de la materia <i>Sociedad</i>. La docencia se impartirá en el segundo cuatrimestre; cada año la Comisión Interuniversitaria determinará las asignaturas que se impartirán. Unas lo serán de forma presencial mientras que otras lo serán ¿on-line¿, para aumentar tanto la oferta como el carácter interuniversitario del máster.</p> <p>En este último caso, los resultados de aprendizaje, los contenidos, las competencias y la metodología docente son los mismos que en la docencia presencial, adaptándose a la docencia "on-line" las actividades formativas y los sistemas de evaluación, según se expresa seguidamente:</p> <p><b>Actividades formativas:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Docencia teórica</td> <td>75</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Docencia práctica</td> <td>35</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Actividades de seminario</td> <td>40</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Lectura de bibliografía y fuentes documentales</td> <td>270</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Preparación de actividades evaluadas</td> <td>200</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Tutorías de curso y de dirección de trabajos</td> <td>5</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>			Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad	1	Docencia teórica	75	0	2	Docencia práctica	35	0	3	Actividades de seminario	40	0	4	Lectura de bibliografía y fuentes documentales	270	0	5	Preparación de actividades evaluadas	200	0	6	Tutorías de curso y de dirección de trabajos	5	0
Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad																											
1	Docencia teórica	75	0																											
2	Docencia práctica	35	0																											
3	Actividades de seminario	40	0																											
4	Lectura de bibliografía y fuentes documentales	270	0																											
5	Preparación de actividades evaluadas	200	0																											
6	Tutorías de curso y de dirección de trabajos	5	0																											
<p>NOTA: En esta modalidad la docencia teórica se llevará a cabo mediante videoconferencias y/o lectura de materiales (resúmenes, presentaciones, guiones...) preparados por el profesor; la docencia práctica, mediante ejercicios planteados por el profesor (estudio de casos, búsquedas de información, etc.). Y las actividades de seminario a través de participación en foros o debates "on-line".</p> <p><b>Sistemas de evaluación:</b></p>																														

Número	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	Resolución de cuestionarios ¿on-line¿ y ejercicios prácticos	30	30
2	Participación en las discusiones de los seminarios y foros ¿on-line¿	15	15
3	Participación en las tutorías ¿on-line¿	5	5
4	Trabajos escritos	50	50

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Elaborar y manejar escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados en la investigación en H.<sup>a</sup> Moderna del Mediterráneo Occidenta

CG3 - Analizar de forma crítica trabajos en el área de la H.<sup>a</sup> Moderna del Mediterráneo Occidental

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Analizar desde una perspectiva comparada la Historia Moderna del Mediterráneo Occidental

CE2 - Analizar la historia local y regional del Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna

CE3 - Comprender que el conocimiento histórico está en continua construcción y comparar y evaluar las distintas perspectivas historiográficas

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Docencia teórica	110	100
Actividades de seminario	40	100
Lectura de bibliografía y fuentes documentales	270	0
Preparación de actividades evaluadas	200	0
Tutorías de curso y de dirección de trabajos	5	100

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo

Resolución de ejercicios y problemas

Aprendizaje basado en problemas/ temas con recurso a bibliografía/ material de archivo

### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a las clases presenciales y a las tutorías	25.0	25.0
Participación en las discusiones de los seminarios y foros on-line	5.0	5.0
Presentación oral de los trabajos	20.0	20.0

Trabajos escritos	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Sociedad</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	30	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	30	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Sistemas de poder y pensamiento político</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	5	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	5	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		

<b>NIVEL 3: Guerra y Sociedad</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	5	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	5	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Espiritualidad, ortodoxia y control de las conciencias</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	5	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	5	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Creación y transmisión de los saberes</b>		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Femenino/masculino: identidades, relaciones, funciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Minorías, disidencias y rebeldías		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL																												
Optativa	5	Cuatrimestral																												
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>																														
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>																												
	5																													
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>																												
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>																												
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>																												
<b>LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>																														
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>																												
Sí	Sí	No																												
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>																												
No	Sí	No																												
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>																												
No	No	No																												
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>																													
No	No																													
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>																														
No existen datos																														
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>																														
<p>Como complemento de la materia Fundamentos Históricos del Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna, el estudiante tendrá un conocimiento avanzado de una serie de aspectos de la historia del Mediterráneo Occidental durante la Edad Moderna, analizados desde una óptica social, que le permitirá comprender la complejidad de la organización y de la dinámica social en el espacio considerado. Será capaz de buscar y analizar información sobre la materia, elaborarla y presentar, por escrito y oralmente, sus reflexiones sobre el tema.</p>																														
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>																														
<p>La materia se compone de 6 asignaturas optativas (<i>Sistemas de poder y pensamiento político; Guerra y Sociedad; Espiritualidad, ortodoxia y control de las conciencias; Minorías, disidencias y rebeldías; Creación y transmisión de los saberes; Femenino/masculino: identidades, relaciones, funciones</i>), que tienen como objeto estudiar diversos aspectos del Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna desde una óptica social, aunque integrando factores de tipo cultural, político y material, y haciendo especial hincapié en los problemas metodológicos. Se estudiarán de forma específica algunas cuestiones que requieren profundización: la interacción entre pensamiento y realidades políticas, analizando la relación entre la vigencia del derecho romano y el pensamiento clásico y el reforzamiento del poder del príncipe, o la neoescolástica y las constituciones tradicionales. De la guerra, otro de los factores que contribuyen a la configuración social, se estudiarán sus diversas modalidades, la movilización de recursos materiales y humanos, el pensamiento sobre la milicia. La interacción entre la dinámica social y la cultura y religiosidad se estudiará en tres asignaturas que la analizan desde el punto de vista de la Iglesia Católica y su afán de disciplinamiento postridentino; en sus manifestaciones de rebeldía y disidencia, con especial atención a las minorías étnico-religiosas (musulmanes, judíos); y a las formas de creación y transmisión de los saberes. Finalmente, se propone el análisis de las relaciones y desigualdades entre los sexos. En la exposición de estos contenidos se darán a conocer de primera mano algunas de las investigaciones llevadas a cabo por los profesores del máster, como forma de poner en contacto a los estudiantes con las actuales líneas de investigación.</p>																														
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>																														
<p>En el segundo módulo, <i>complementario</i>, los estudiantes deben cursar 15 créditos ECTS a elegir entre esta materia y las diversas asignaturas optativas que la componen, y las de la materia <i>Territorio</i>. La docencia se impartirá en el segundo cuatrimestre; cada año la Comisión Interuniversitaria determinará las asignaturas que se impartirán. Unas lo serán de forma presencial mientras que otras lo serán <i>¿on-line¿</i>, para aumentar tanto la oferta como el carácter interuniversitario del máster. En este último caso, los resultados de aprendizaje, los contenidos, las competencias y la metodología docente son los mismos que en la docencia presencial, adaptándose a la docencia "on-line" las actividades formativas y los sistemas de evaluación, según se expresa seguidamente:</p> <p><b>Actividades formativas:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Docencia teórica</td> <td>90</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Docencia práctica</td> <td>42</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Actividades de seminario</td> <td>48</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Lectura de bibliografía y fuentes documentales</td> <td>324</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Preparación de actividades evaluadas</td> <td>240</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Tutorías de curso y de dirección de trabajos</td> <td>6</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>			Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad	1	Docencia teórica	90	0	2	Docencia práctica	42	0	3	Actividades de seminario	48	0	4	Lectura de bibliografía y fuentes documentales	324	0	5	Preparación de actividades evaluadas	240	0	6	Tutorías de curso y de dirección de trabajos	6	0
Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad																											
1	Docencia teórica	90	0																											
2	Docencia práctica	42	0																											
3	Actividades de seminario	48	0																											
4	Lectura de bibliografía y fuentes documentales	324	0																											
5	Preparación de actividades evaluadas	240	0																											
6	Tutorías de curso y de dirección de trabajos	6	0																											

NOTA: En esta modalidad la docencia teórica se llevará a cabo mediante videoconferencias y/o lectura de materiales (resúmenes, presentaciones, guiones...) preparados por el profesor; la docencia práctica, mediante ejercicios planteados por el profesor (estudio de casos, búsquedas de información, etc.). Y las actividades de seminario a través de participación en foros o debates "on-line".

**Sistemas de evaluación:**

Número	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	Resolución de cuestionarios ¿on-line¿ y ejercicios prácticos	30	30
2	Participación en las discusiones de los seminarios y foros ¿on-line¿	15	15
3	Participación en las tutorías ¿on-line¿	5	5
4	Trabajos escritos	50	50

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG2 - Elaborar y manejar escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados en la investigación en H.<sup>a</sup> Moderna del Mediterráneo Occidenta

CG3 - Analizar de forma crítica trabajos en el área de la H.<sup>a</sup> Moderna del Mediterráneo Occidental

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - Analizar desde una perspectiva comparada la Historia Moderna del Mediterráneo Occidental

CE2 - Analizar la historia local y regional del Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna

CE3 - Comprender que el conocimiento histórico está en continua construcción y comparar y evaluar las distintas perspectivas historiográficas

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Docencia teórica	132	100
Actividades de seminario	48	100
Lectura de bibliografía y fuentes documentales	324	0
Preparación de actividades evaluadas	240	0
Tutorías de curso y de dirección de trabajos	6	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

No existen datos

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a las clases presenciales y a las tutorías	25.0	25.0
Participación en las discusiones de los seminarios y foros on-line	5.0	5.0
Presentación oral de los trabajos	20.0	20.0
Trabajos escritos	50.0	50.0

**5.5 NIVEL 1: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
<b>NIVEL 2: Trabajo de fin de máster</b>		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	15	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
15		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster</b>		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Trabajo Fin de Grado / Máster	15	Anual
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
15		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El estudiante deberá ser capaz de justificar el tema, de elaborar un estado de la cuestión, de buscar, localizar, leer, extraer y analizar la información adecuada de las fuentes documentales y bibliográficas correspondientes, bajo la supervisión de su tutor, y de relacionarla con los conocimientos adquiridos para elaborar una reflexión original, que redactará de acuerdo con los cánones de la disciplina, y defenderá oralmente ante la comisión correspondiente.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Consiste en la elaboración por parte del estudiante de un trabajo individual de investigación bajo la dirección de un tutor. El trabajo deberá tratar sobre un tema vinculado al estudio de la historia y las identidades del Mediterráneo occidental en la Edad Moderna, en cualquiera de los ámbitos analizados en el Máster, y con las necesarias especialización y aplicación de los recursos metodológicos y de interpretación para acreditar el logro de las competencias; estará basado en fuentes documentales y bibliográficas y deberá tener una extensión mínima de 50 folios (a 2.100 caracteres por folio).</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		

El trabajo de fin de máster deberá tener una extensión mínima de 50 folios (a 2.100 caracteres por folio) de estudio, que se acompañarán de los apéndices que se consideren oportunos. El trabajo deberá prepararse a lo largo de todo el curso lectivo bajo la dirección de un profesor. El estudiante definirá, en función de sus intereses, un tema de investigación de acuerdo con el profesor tutor, que será designado por la Comisión Académica del Máster. Esta aprobará el tema del TFM.

Para poder presentar el trabajo es necesario tener superados el módulo básico y el complementario. Una vez que el trabajo tenga el visto bueno de su tutor, deberá realizarse la exposición y defensa pública ante una comisión de profesores del máster designados por la Comisión Académica, en la forma y los plazos regulados por la Universidad.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Identificar y utilizar apropiadamente fuentes de información para la resolución de problemas en la investigación en H.<sup>a</sup> Moderna del Mediterráneo Occidental

CG2 - Elaborar y manejar escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados en la investigación en H.<sup>a</sup> Moderna del Mediterráneo Occidental

CG3 - Analizar de forma crítica trabajos en el área de la H.<sup>a</sup> Moderna del Mediterráneo Occidental

CG4 - Aplicar las nuevas tecnologías en la investigación en H.<sup>a</sup> Moderna del Mediterráneo Occidental

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Analizar desde una perspectiva comparada la Historia Moderna del Mediterráneo Occidental

CE2 - Analizar la historia local y regional del Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna

CE3 - Comprender que el conocimiento histórico está en continua construcción y comparar y evaluar las distintas perspectivas historiográficas

CE4 - Comentar, anotar y editar textos y documentos de la época moderna de forma pertinente

CE5 - Definir temas de investigación histórica sobre la Edad Moderna

CE6 - Aplicar los métodos y técnicas más relevantes para la resolución de problemas en las diferentes ramas de la investigación histórica sobre la Edad Moderna

CE7 - Organizar información histórica compleja de forma coherente

CE8 - Planificar, llevar a cabo y presentar una contribución original al conocimiento histórico de acuerdo con los cánones de la Historia Moderna

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura de bibliografía y fuentes documentales	200	0
Preparación de actividades evaluadas	150	0
Tutorías de curso y de dirección de trabajos	25	100

##### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje orientado a proyectos

##### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación oral de los trabajos	20.0	20.0
Trabajos escritos	80.0	80.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Alicante	Profesor Titular	11.1	100	0
Universidad de Alicante	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	4.4	100	0
Universidad de Alicante	Profesor Contratado Doctor	2.2	100	0
Universidad de Barcelona	Profesor Titular	11.1	100	0
Universidad de Barcelona	Profesor Contratado Doctor	2.2	100	0
Universidad de Barcelona	Catedrático de Universidad	6.7	100	0
Universidad Jaume I de Castellón	Ayudante Doctor	2.2	100	0
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular	20	100	0
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	13.3	100	0
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Emérito	2.2	100	0
Universidad Jaume I de Castellón	Profesor Titular	4.4	100	0
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Escuela Universitaria	2.2	100	0
Universidad de Barcelona	Profesor Agregado	4.4	100	0
Universidad de Alicante	Catedrático de Universidad	13.3	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
65	20	90
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de éxito	90
2	Tasa de rendimiento	70
3	Tasa de presentados	65
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

El procedimiento general para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los/las estudiantes del Master en Historia e Identidades en el Mediterráneo Occidental (S. XV-XIX) se realizará en cada una de las materias de los tres módulos que los alumnos y las alumnas vayan cursando para obtener los 60 créditos. Se considerará aprobado el master cuando se hayan superado todos y cada uno de los módulos. Para cada asignatura se establecerá un procedimiento de evaluación que combinará la evaluación continua (asistencia y participación en las sesiones) con la elaboración, exposición oral y discusión de un tema, y con la presentación escrita del mismo (o con los sistemas de evaluación alternativos previstos para las asignaturas que se impartan "on-line")

Se valorará la participación razonada y clara sobre cuestiones propuestas y discutidas, resolución de problemas planteados, preparación y exposición de las actividades propuestas, valorándose la capacidad de síntesis, exposición y defensa y cualquier otro método que suponga una interacción entre profesores y estudiantes; se enfatizará en el progreso del uso adecuado del lenguaje propio de la disciplina, el espíritu crítico y la capacidad de colaborar con el resto del grupo.

El Trabajo Fin de Master reúne y sintetiza numerosas competencias que debe adquirir el/la titulado/a. En este caso, la valoración la realizará un tribunal nombrado al efecto. La calificación del trabajo fin de master será el resultado de 1) el informe del tutor/a, 2) la calidad científica técnica del trabajo, 3) la capacidad de síntesis tanto escrita como oral, y la claridad expositiva del estudiante y 4) la capacidad de debate y defensa de la memoria. El procedimiento para evaluar el trabajo de fin de máster se atenderá a lo que dispone la "Normativa de desenvolupament dels Treballs Fi de Màster i d'adjudicació dels Premis Extraordinaris de Màster" de la Universitat de València, aprobada por el Consejo de Gobierno del día 6 de mayo de 2009, y a la normativa propia en las otras universidades participantes en el máster.

Anualmente se procederá a una revisión de las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y duración media de los estudios, entre otras, con el fin de valorar los resultados y, si se estima oportuno, habilitar mecanismos correctores.

Revisión de los resultados de aprendizaje

Para los nuevos postgrados adaptados al EEES, se propone una generalización del PAMRA (Plan de Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico) mediante el análisis de las tasas de rendimiento, al menos anualmente. El estudio se desarrollará teniendo en cuenta las tasas globales del máster y los resultados obtenidos en cada uno de los módulos.

#### Gestión del proceso

Impulso del Plan: corresponde al Vicerrectorado que asume las competencias de la política de calidad. Dicho vicerrectorado desarrolla el Plan mediante el apoyo técnico de la Unitat de Qualitat, el estudio de los indicadores de rendimiento se incluyen en el Sistema de Garantía Interno de Calidad, destacando las siguientes tasas:

- Tasa de eficiencia de los graduados: Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados de una cohorte de graduación G para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado los estudiantes graduados de una cohorte de graduación G en un título.
- Tasa de graduación: Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de los estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho título
- Tasa de presentados: Es la relación porcentual entre el número total de créditos a los que los estudiantes se presentan a las pruebas de evaluación (excluidos los adaptados, convalidados, reconocidos, etc.) y el total de créditos que han sido matriculados.
- Tasa de rendimiento: relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título.
- Tasa de éxito: Es la relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes (excluidos los adaptados, convalidados, reconocidos...) y el número total de créditos presentados a evaluación.
- Tasa de abandono del título: Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho título en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título el curso académico X.
- Duración de los estudios: Expresa la duración media (en años) que los estudiantes tardan en obtener la acreditación correspondiente a su graduación...

Estructuras de evaluación y seguimiento en las titulaciones:

Comisión Académica de la Titulación: es el órgano responsable de la garantía de calidad de la titulación.

Proceso a seguir:

- La Comisión académica a partir de los datos proporcionados desarrolla un informe para evaluar el rendimiento académico de los estudiantes. En el informe, se propondrán mejoras y orientaciones para la puesta en marcha y consecuentemente para la mejora del plan estudios.
- La comisión académica temporaliza las acciones que se van a llevar a cabo y especifica los responsables de su desarrollo.
- La comisión académica remite a la dirección del master el informe aprobado.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf">http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf</a>
--------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
CURSO DE INICIO	2014
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	

La implantación del *Máster en Historia e Identidades en el Mediterráneo Occidental (Siglos XV-XIX)* implicará la extinción del *Máster en Historia e Identidades Hispánicas en el Mediterráneo Occidental (Siglos XV-XIX)*. Durante el curso 2014-15, primer año de implantación del nuevo máster, no se impartirá docencia de los módulos: 1) *Materias nucleares*, 2) *Materias de especialización* y 3) *Itinerarios formativos* del máster a extinguir. Si se continuará durante dos cursos (2014-15, y 2015-16) matriculando del módulo *Trabajo de Fin de Máster*.

¿ A los estudiantes del máster que se extingue que tengan superados los módulos *Materias Nucleares* e *Itinerarios Formativos* se les reconocerá el *Módulo Básico* del máster que se implanta.

¿ A los estudiantes del máster que se extingue que tengan superados al menos 15 créditos del módulo *Materias de Especialización* se les reconocerá el *Módulo Complementario* del máster que se implanta.

En aquellos casos en que se hayan superado unidades inferiores a las indicadas en esta tabla, la Comisión de Coordinación Académica resolverá el reconocimiento de los créditos mediante las equivalencias que procedan en cada caso, atendiendo a las particularidades que presente cada expediente, y velando por el interés de los estudiantes.

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4311730-46014807	Máster Universitario en Historia e Identidades Hispánicas en el Mediterráneo Occidental (Siglos XV-XIX) por la Universidad Jaume I de Castellón; la Universidad de Alicante; la Universitat de València (Estudi General) y Università degli Studi di Cagliari(Italia)-Universitat de València (Estudi General)

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22508016D	Lluis	Guia	Marin
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibañez, 28	46010	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
dep.historia.moderna@uv.es	963864245	963864234	Director del Departamento de Historia Moderna de la Universitat de València

### 11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22610942X	Esteban Jesús	Morcillo	Sánchez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de Blasco Ibañez, 13	46010	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rectorat@uv.es	620641202	963864117	Rector

### 11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25972815L	JESUS	AGUIRRE	MOLINA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibañez, 13	46010	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planes@uv.es	649457354	963864117	Responsable de la Oficina de Planes de Estudio

## **Apartado 1: Anexo 1**

**Nombre :** Convenio Historia e Identidades\_optimizado.pdf

**HASH SHA1 :** 4D396EA0C1B8ED6DBAE1E62BB7176D64364B0FF1

**Código CSV :** 117825452884687854449752

Ver Fichero: Convenio Historia e Identidades\_optimizado.pdf

## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre :** Respuesta informe ANECA 11\_12\_13.pdf

**HASH SHA1 :** 4D17657E11000C780738A81CD16ECAE4ED8F0EA2

**Código CSV :** 119076666261079740697369

**Ver Fichero:** Respuesta informe ANECA 11\_12\_13.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** 4 sistemas de informacion previos.pdf

**HASH SHA1 :** 9D1496085F2F854FBED7F94F2DCD3504E17F5F69

**Código CSV :** 113852056319205140417659

**Ver Fichero:** 4 sistemas de informacion previos.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre :** 5 plan de estudios.pdf.pdf

**HASH SHA1 :** D1253341C27D5763867CB750D0DA4BBC95D923A4

**Código CSV :** 116037052300307761800325

**Ver Fichero:** 5 plan de estudios.pdf.pdf

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre :** 6 1 Profesorado.pdf

**HASH SHA1 :** 9F7F7D831BDBD2ACA45A9EC11C63386B9A274B74

**Código CSV :** 113852077828274673363069

**Ver Fichero:** 6 1 Profesorado.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :** 6 Otros recursos humanos.pdf

**HASH SHA1 :** 77CBD069705F8C76E3A2DD9168F3238E9DF26D03

**Código CSV :** 113852082069820418403050

**Ver Fichero:** 6 Otros recursos humanos.pdf

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :** 7 .1 Justificación medios materiales.pdf

**HASH SHA1 :** 0203E4149C4D4F403B13D8D1151A47A4FAAF73B2

**Código CSV :** 118884099541659656774946

**Ver Fichero:** 7 .1 Justificación medios materiales.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre :** 8 1 Justificación de los indicadores propuestos.pdf

**HASH SHA1 :** ECD4ED19F0453E71032DF9699565F9D24D3834EC

**Código CSV :** 113852118007682969913022

**Ver Fichero:** 8 1 Justificación de los indicadores propuestos.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :** 10-1 Cronograma de adaptación.pdf

**HASH SHA1 :** 41F98B32E87C53F1093A0E4D435544A75F11E4AE

**Código CSV :** 113852122896773308717786

**Ver Fichero:** 10-1 Cronograma de adaptación.pdf

